



Memoria Democrática

El Gobierno apoyará la elaboración de un inventario de edificaciones y obras realizadas por los batallones disciplinarios de soldados prisioneros condenados a trabajos forzados durante la Guerra de España y la dictadura

- El Consejo de Ministros ha autorizado la tramitación de urgencia del Real Decreto que otorgará una subvención a la Universidad Pública de Navarra para elaborar el inventario

Madrid, 23 de septiembre de 2025.- El Gobierno de España apoyará la elaboración de un inventario de edificaciones y obras realizadas por los miembros de los Batallones Disciplinarios de Soldados Trabajadores y prisioneros en Colonias Penitenciarias Militarizadas, así como de una relación de organizaciones y empresas, que se beneficiaron del uso de trabajos forzados durante la Guerra de España y la Dictadura, y de las víctimas de dicha explotación.

El Consejo de Ministros ha aprobado un acuerdo por el que se autoriza la tramitación administrativa urgente, prevista en la Ley 50/1997, del Gobierno, del proyecto de Real Decreto para regular la concesión directa de una subvención a la Universidad Pública de Navarra para elaborar este inventario.

La Ley 20/2022, de Memoria Democrática, tiene por objeto la recuperación, salvaguarda y difusión de la memoria democrática como un elemento esencial para promover la cohesión intergeneracional en torno a los valores constitucionales. Además, reconoce a quienes sufrieron persecución o violencia por motivos políticos, ideológicos, de conciencia, religiosos o por su orientación o identidad sexual durante el período comprendido entre el golpe de Estado del 18 de julio de 1936 y la entrada en vigor de la Constitución de 1978, promoviendo su reparación moral y la recuperación de su memoria personal, familiar y colectiva.

El Ministerio de Política Territorial y Memoria Democrática considera procedente articular una actuación dirigida a la recopilación, análisis y sistematización de información relativa a las personas sometidas a trabajos forzados durante la Guerra de España y la Dictadura franquista, así como a las entidades y empresas que se beneficiaron de dicha explotación. Asimismo, se procederá a la elaboración de un inventario de edificaciones y obras ejecutadas por miembros de los Batallones Disciplinarios de Soldados Trabajadores, prisioneros en campos de concentración, Batallones de Trabajadores y prisioneros en Colonias Penitenciarias Militarizadas.

Además, la selección de la Universidad Pública de Navarra (UPNA) como beneficiaria directa de la subvención que se destine, responde a sus características institucionales y académicas, que la hacen especialmente idónea para desarrollar este proyecto, puesto que cuenta con una reconocida trayectoria investigadora en el ámbito de la memoria democrática y una especialización acreditada en el estudio del trabajo forzado durante la Guerra de España y la dictadura franquista.

Por todo ello, se solicita la tramitación urgente del procedimiento de elaboración y aprobación del referido Real Decreto, que, de conformidad con La Ley del Gobierno, implica la reducción a la mitad de los plazos previstos para la realización de los trámites del procedimiento de elaboración.

